



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020500020250205900

Que mediante providencia calendada diez (10) noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela que LA NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO presentó contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI., radicado único No. 11001020500020250205900, resolvió: “Concédense la impugnación interpuesta por LA NACIÓNMINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO contra el fallo proferido por esta sala el 1.º de octubre de 2025, mediante el cual se negó la solicitud de amparo de los derechos fundamentales invocados en el trámite de la acción de tutela que la cartera ministerial recurrente promovió contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI. En consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), envíese de inmediato el expediente a la Secretaría de la Sala de Casación Penal de esta corte, para los fines legales pertinentes....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a VICTOR DAVID VASQUEZ MARULANDA y demás intervenientes dentro del expediente 76001 3105 006 2021 000201 01 , que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 20 noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 20 noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral